Debaten sobre derechos de pueblos indígenas, descentralización, democracia directa y modernización del Estado

13 de julio de 2023

La **Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado**, recibió en audiencia a un conjunto de académicos y especialistas, quienes expusieron los alcances de las normas constitucionales del anteproyecto de la Comisión Experta, referidas a las materias de su competencia en las tareas del Proceso Constitucional.

Pueblos indígenas

La jornada se inició con la presentación del **abogado y diplomático guatemalteco, José Francisco Cali. Relator especial de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas** desde 2021, quien abordó la importancia de "garantizar los derechos de los pueblos indígenas a determinar libremente su condición política y perseguir libremente su desarrollo social, económico, social y cultural".

"En el ejercicio de las funciones públicas, se debe garantizar el reconocimiento y la compresión de dicha diversidad étnica y cultural del país. Tales derechos no solo incluyen derechos culturales, sino también derechos políticos, como la autonomía, el autogobierno y el derecho a la participación; derechos territoriales que implican el reconocimiento de sus tierras, territorios y recursos, junto a derechos económicos", indicó Cali.

En referencia al anteproyecto constitucional, precisó que **“el artículo 139, prescribe que Rapa Nui y el archipiélago de Juan Fernández, son los dos únicos territorios especiales del país, pero no crea territorios administrativos especiales para los pueblos indígenas”**.

Cali, además, expuso que “esta ausencia de autogobierno, sería contraria a los estándares internacionales de derechos humanos, de acuerdo con la declaración de la ONU sobre derechos de los pueblos indígenas como el convenio 169”.

Al respecto, el **consejero Carlos Solar (PRep)**, precisó que “yo me cuestiono en que va a terminar (este tema), con los miles de derechos que tienen los pueblos indígenas, en cuanto a que se transforman en verdaderas castas y especialmente en lo económico, donde grupos de personas ya no son considerados nuestros iguales, sino que castas privilegiadas”.

La **consejera Antonia Rivas**, abordó las expresiones “castas y privilegios”, oportunidad donde aclaró que “los derechos de los pueblos indígenas no son distintos, no son privilegios, son derechos que se ejercen de manera diferenciada. Todos tenemos derecho a participar, donde -generalmente-, los pueblos indígenas lo hacen de manera colectiva”.

Descentralización y autonomía municipal

El **abogado, doctor en derecho y académico de la Universidad Autónoma de Chile, Marcelo Villagrán**, expuso sobre las normas constitucionales relativas a gobierno, administración local y regional.

“El problema del centralismo en un país tan extenso como Chile es relevante, porque definitivamente **vulnera el desarrollo de nuestros derechos fundamentales**. Limita la legítima aspiración

de la ciudadanía a tener una mayor participación en las decisiones de su territorio", señaló Villagrán.

En Chile, a juicio de **Villagrán**, "**nos acostumbramos a la centralización**. Nuestro país se centra en un sistema bastante centralizado, donde **el centralismo se ve como un gran garante del orden y estabilidad de la república**. Los actores locales son meros ejecutores de una decisión política pública que está centrada en el gobierno central".

"Tenemos comunas muy pequeñas -con 300 habitante y 25 funcionarios municipales-, con las mismas regulaciones y los **mismos procedimientos, que comunas tan pobladas como Puente Alto o con tantos recursos como Santiago, Las Condes o Vitacura**, con una desigualdad y una heterogeneidad del territorio y las municipalidades, lo que no ha sido reconocido ni plasmado a nivel constitucional", enfatizó el especialista.

Villagrán aseguró que "**el centralismo es un factor negativo que frustra a la ciudadanía** y eso se ha visto plasmado en las protestas ciudadanas y en diversos procesos de participación que se han desarrollado".

Democracia directa, partidos políticos y distritos electorales

Eugenio Guzmán, académico de la Universidad del Desarrollo, sociólogo e investigador, abordó aspectos relativos a **participación ciudadana, partidos políticos y distritos electorales.**

Respecto al tamaño de los **distritos electorales, Guzmán** indicó que "normalmente la propuesta que se hace es referida al establecimiento de **umbrales, lo que resulta complejo debido a las listas electorales"** (donde podría resultar ganador un candidato y quedar fuera por el umbral establecido).

Guzmán, expuso que otra solución -y a su juicio "más transparente"-, es **discutir el tamaño de los distritos electorales en el país, "con distritos más pequeños y un mayor número**, como ocurre al ver la experiencia internacional en esta materia".

Frente al tema, enfatizó que **"estamos entrampados con la idea de regiones, frente a lo cual (no ayudaría) a construir más distritos con mucha más flexibilidad y estar revisándolos todo el tiempo".**

Modernización del Estado y libertad sindical

A su turno, **José Pérez, presidente Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEF)**, presentó los alcances del anteproyecto constitucional en materias sindicales y laborales, oportunidad donde expuso un conjunto de propuestas en la materia.

"Rechazamos categóricamente, con mucha fuerza, cuando se presentan iniciativas que tengan por objeto prohibir o limitar el derecho a la libertad sindical, a la organización colectiva, a la huelga del sector público. Es mantener un cerrojo que perjudica la democracia y que perjudica a una gestión pública moderna", aseguró el dirigente.

Pérez, expuso la importancia de un **"trabajo decente"** (en el sector público), como parte de la "defensa del empleo público" en la constitución, que -a su juicio-, llevaría a ejecutar de buena forma las políticas públicas, que sería "el desafío de los gobiernos de turno".

"Un empleo decente, significa un **empleo con estabilidad, con carrera funcionaria, el cual propicie el desarrollo de las personas**", recalcó el titular de la ANEF.

- **Vea aquí completa sesión Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de**

Estado:

- **Vea aquí imágenes de la jornada:**

- **Galería de imágenes:**






